

Memoria de Labores 2018



Fondo de Tierras

www.fontierras.gob.gt



Fontierras



fontierrasguate



Fondo de Tierras

Índice

Consejo Directivo	4-5
I. Marco Legal	6-7
II. Presentación	8-9
Visión	10
Misión	11
III. Resultados Programáticos	12
3.1 Programa de Acceso a la Tierra Vía crédito y subsidio para la compra de tierras	13-15
3.2 Programa Especial de Acceso a la Tierra Vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	16-18
3.3 Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado	19-20
3.4 Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles -DCAS-	21-26
3.5 Unidad de Atención a Casos Especiales	27
IV. Resultados Ejes Transversales	28
4.1 Coordinación de Políticas y Estrategias: Género, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente	29
4.2 Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación	30
4.3 Coordinación de Comunicación Social	31
4.4 Coordinación de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones -TIC's-	32
4.5 Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional	33
V. Unidades de Apoyo	34
5.1 Unidad de Información Pública	35
5.2 Dirección de Asuntos Jurídicos	36
5.3 Coordinación de Asesoría en Formas de Organización de la Dirección de Regularización y Jurídica, -CAFO-	37
5.4 Registro de Empresas Campesinas Asociativas, -RECAS-	38
VI. Presupuesto del Fondo de Tierras y Ejecución Financiera	39
6.1 Presupuesto Institucional	40
6.2 Registro de Ingresos	41
6.3 Ingresos por Transferencia de Recursos de Gobierno Central	42
6.4 Ejecución Presupuestaria	43
6.5 Estados Financieros	44-45
VII. Anexos	46
7.1 Puntos Resolutivos del Consejo Directivo	47
7.2 Acrónimos	48-49
7.3 Organigrama	50
7.4 Oficinas Regionales y Agencias Municipales de Tierras	51

Contenido

Cuadro 1 Programa Acceso a la Compra de Tierra y Desarrollo Productivo Número de Grupos Beneficiados con Crédito y Subsidio en el Año 2018	13
Cuadro 2 Desarrollo de Comunidad Agrarias Sostenibles, -DCAS- Capacitaciones durante 2018	22
Cuadro 3 Solicitudes atendidas durante el año 2018	35
Cuadro 4 Solicitudes atendidas por Direcciones, Coordinaciones y Unidades durante el año 2018	35
Cuadro 5 Organizaciones Programa Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidado	37
Cuadro 6 Regularización y Adjudicación de Tierras Nacionales	37
Cuadro 7 Solicitudes de las E.C.A. en el año 2018	38
Cuadro 8 E.C.A. Constituidas en el año 2018	38
Cuadro 9 Fuente de Financiamiento	40
Cuadro 10 Recuperación de Cartera por Programa	41
Cuadro 11 Fuente De Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	42
Cuadro 12 Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"	42
Cuadro 13 Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto Ejercicio Fiscal 2018	43
Cuadro 14 Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Balance General	44
Cuadro 15 Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Estados Financieros	45
Figura 1 Población beneficiada con crédito y subsidio	14
Figura 2 Resultados Programa Especial de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para la Compra de Tierras	15
Figura 3 Población beneficiada	16
Figura 4 Resultados Programa Especial de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras	18
Figura 5 Resultados Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado	20
Figura 6 Resultados Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles	26
Figura 7 Resultados Unidad de Atención a Casos Especiales	27



Consejo Directivo

Sector Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-

Lic. Mario Méndez Montenegro

Director Titular

Dr. José Felipe Orellana Mejía

Director Suplente

Sector Ministerio de Finanzas Públicas

Licda. Carmen Lily Abril Gómez

Directora Titular

Arquitecta Ilovna Mayarí Cortez Archila de García

Directora Suplente

Sector Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario -CONADEA-

Lic. Rodolfo Timoteo Orozco Velásquez

Director Titular

Licda. María Margarita Caté Chiríz de Catú

Directora Suplente

Sector Cámara del Agro de Guatemala

Ing. Hansruedi Peter De León

Director Titular

Ing. Otto Arturo Kuhsiek Mendoza

Director Suplente

Sector Organizaciones Indígenas de Guatemala

Sr. Bonifacio Martín Chávez

Director Titular

Sr. Eleonardo Eliseo Pérez Mejía

Director Suplente

Sector Organizaciones Campesinas de Guatemala

Sr. Gilberto Atz Sunuc

Director Titular

Sector Cooperativo Federado y No Federado

Sr. Alfredo Cu Poóu

Director Titular

Sra. Sofia Delfina Franco Santos

Directora Suplente

I. Marco Legal



Fondo de Tierras

De conformidad con el Artículo 119 de la Constitución Política de la República de Guatemala, es obligación del Estado Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza, velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia a través de la adopción de medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente.

Para dar cumplimiento a los Acuerdos sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas y de Aspectos Socio Económicos y Situación Agraria, se hace imperativa la creación del Fondo de Tierras.

-FONTIERRAS- es una institución de naturaleza pública, participativa y de servicio, instituida para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible, a través de proyectos productivos, agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.

El Fondo de Tierras de acuerdo al Decreto Ley 24-99 del Congreso de la República es una institución descentralizada del Estado, participativa y de servicio que cimienta su misión y visión en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Se desarrolla con base en la Agenda Estratégica 2012-2025 que se fundamenta en cuatro ejes:

1. Acceso a la Tierra para el Desarrollo Integral y Sostenible.
2. Regularización de Procesos de Adjudicación de Tierras del Estado.
3. Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.
4. Fortalecimiento Institucional para responder a las aspiraciones sociales y mandatos legales.

Los cuatro ejes son apoyados por ejes transversales que fortalecen sus acciones.

II. Presentación



Ing. Axel Humberto López Anzueto
Gerente General Fondo de Tierras

El Fondo de Tierras cumpliendo con su Misión de facilitar el acceso a la tierra y la regularización de tierras del Estado a familias campesinas e indígenas en situación de pobreza, contribuye al desarrollo rural integral y sostenible en comunidades agrarias, por lo que durante el año 2018 logró beneficiar a 144 familias con acceso a la tierra en propiedad vía créditos y subsidios.

A través del Programa de Arrendamiento de Tierras para el desarrollo de proyectos productivos para campesinos y campesinas, trabajadores y trabajadoras agrícolas, individualmente considerados, sin tierra, con tierra insuficiente o en situación de pobreza afectados (as) por eventos y situaciones que pongan en riesgo su seguridad alimentaria, se benefició a 22,588 familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras y 18,890 familias campesinas con subsidio para capital semilla.

La Regularización es el proceso de análisis, revisión y actualización de los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado.

En este programa se emitieron Resoluciones Jurídicas de Adjudicación de Tierras del Estado a 4,174 familias, así mismo se benefició a 425 familias campesinas con resoluciones Jurídicas de Regularización de Tierras del Estado.

El total de resoluciones emitidas por la Dirección de Regularización y Jurídica en el año 2018 fue de 4,234; con 4,599 familias beneficiadas. Las Escrituras Públicas de Adjudicación de Tierras formalizadas fueron 1,993. Lo anterior permitió entregar 7,253.31 hectáreas.

El Fondo de Tierras, a través del Programa de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, DCAS, promueve la sostenibilidad económica en el medio rural, mediante la ejecución de proyectos agrícolas, pecuarios y de conservación, desarrollo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, lo que genera condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de su población beneficiaria y, por tanto, del desarrollo rural integral. En materia del manejo sostenible de los bienes y recursos naturales en las comunidades agrarias, DCAS, benefició a 81 de ellas, brindando asistencia técnica para la ejecución de 92 proyectos forestales orientados a la conservación del suelo y del recurso agua, así como para el manejo de un total de 6,070.66 hectáreas de bosque natural.

La seguridad en la posesión y tenencia de la tierra es una de las prioridades del Fondo de Tierras, por lo que a través de la Unidad de Atención a Casos Especiales se brinda atención especializada y diferenciada a los casos de comunidades que presentan problemáticas de carácter legal y organizativo, que pone en riesgo el cumplimiento, por parte de los beneficiarios, del compromiso de pago del crédito que les fue otorgado para la compra de finca.

El Fondo de Tierras trabaja de la mano con el sector productivo y las autoridades locales, diagnosticando problemas y planteando soluciones, identificando potencialidades para el fortalecimiento y desarrollo, y buscando mejorar la productividad de nuestros beneficiarios.

En el Fondo de Tierras
¡Estamos SEMBRANDO FUTURO!

Visión

**“Comunidades Agrarias
Sostenibles viven con dignidad”**

Misión

“Facilitar el acceso a la tierra y la regularización de tierras del Estado a familias campesinas e indígenas en situación de pobreza, que contribuya al desarrollo rural integral y sostenible de comunidades agrarias.”

III. Resultados Programáticos



3.1. Programa de Acceso a la Tierra Vía crédito y subsidio para la compra de tierras

Objetivo del programa:

Este programa tiene como objetivo facilitar el acceso a la tierra vía crédito subsidiado a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, en forma individual o en grupos organizados, privilegiando el bienestar de la familia en el contexto del desarrollo de las Comunidades Agrarias Sostenibles.

En el cuadro No. 1, se observa que en 2018 se benefició a 144 familias con 3 créditos subsidiados para la compra de 3 fincas, cuya extensión total es de 720.71 hectáreas registrales. Las fincas se ubican en los departamentos de Alta Verapaz y Petén. Las organizaciones beneficiadas son: dos asociaciones civiles y una Empresa Campesina Asociativa E.C.A. beneficiando a 638 personas.

CUADRO No. 1
PROGRAMA DE ACCESO A LA TIERRA
VÍA CRÉDITO Y SUBSIDIO PARA LA COMPRA DE TIERRAS
NÚMERO DE GRUPOS BENEFICIADOS
CON CRÉDITO Y SUBSIDIO EN EL AÑO 2018

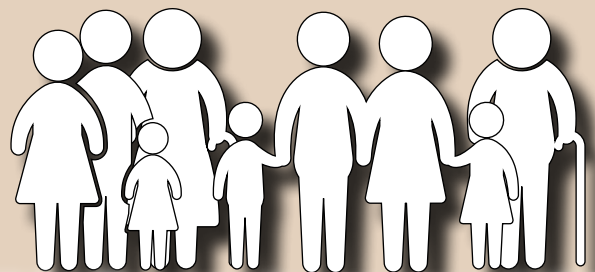
No.	Nombre de la Finca y Ubicación	Nombre de la Organización	Número de Familias	Población Total	Identidad Étnica
1	Jolom Huch Cobán, Alta Verapaz	Asociación Agrícola Maya Q'eqchi' Jolom Huch	35	135	Q'eqchi'
2	Gracias a Dios La Libertad, Petén	Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Se' Inup	28	145	Q'eqchi'
3	La Flecha, Cobán, Alta Verapaz	Coordinadora Q'eqchi' para el Desarrollo Comunitario -COQEDEC-	81	358	Q'eqchi'
Total			144	638	

Programa Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para la Compra de Tierras

Extensión: 720.71 Hectáreas



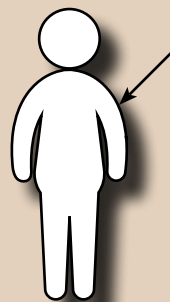
3 Créditos aprobados por el Consejo Directivo para la compra de Fincas



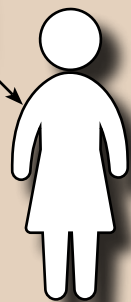
144 Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para la compra de tierras

Total Población beneficiada

638



345 hombres
54.08%



293 mujeres
45.92%



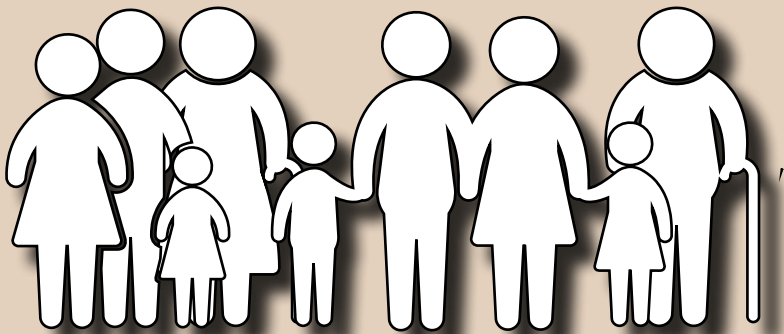
Créditos
Q. 15,283,328.00



Subsidios
Q. 20,137,766.66



Inversión Total
Q. 35,421,094.66



Pueblo Maya Q'eqchi' 100%

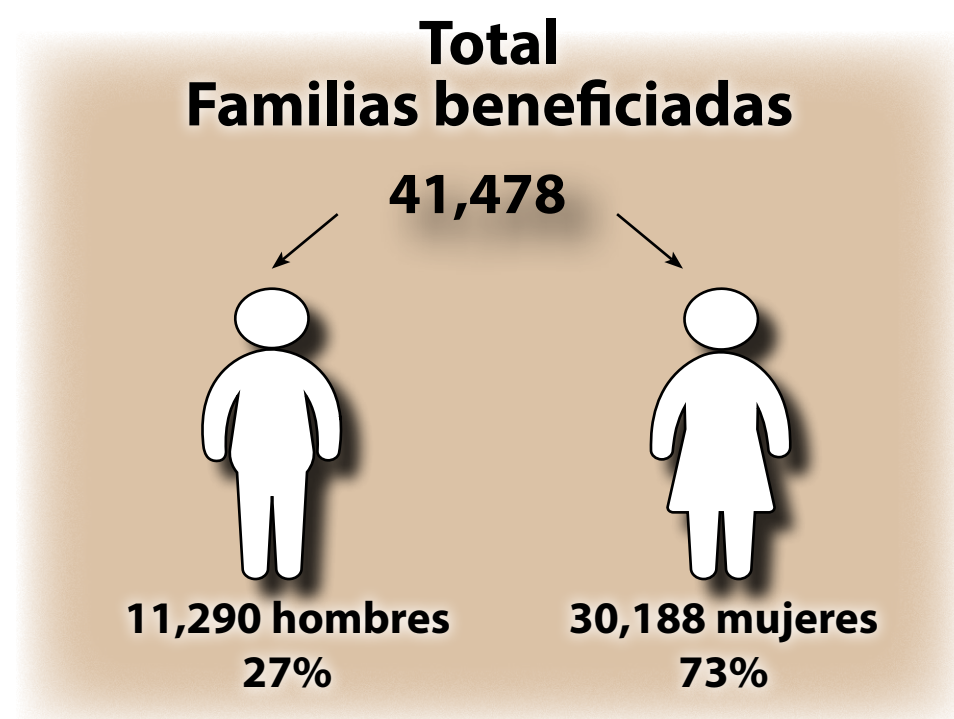
El 55.64% (355) de las personas beneficiarias de los 3 créditos se ubican en un rango etario de 14 a 65 años, el rango de edad de la población económicamente activa, PEA, según el Instituto Nacional de Estadística, INE. Otro 43.73% (279) tiene entre 0-13 años; y el 0.63% (4) corresponde a población mayor de 65 años.

3.2 Programa Especial de Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para Arrendamiento de Tierras

Objetivo del programa:

Contribuir al desarrollo de capacidades productivas permanentes en agricultoras y agricultores, sin tierra o con tierra insuficiente, para mejorar la seguridad alimentaria en poblaciones en condiciones de pobreza o pobreza extrema.

De acuerdo con los registros del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, para finales del 2018, un total de 41,478 familias campesinas obtuvieron acceso a tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios individuales, y subsidio individual acumulativo para capital semilla para proyectos agrícolas a corto plazo.



En cuanto a los beneficiarios diferenciados por pertenencia étnica, el 59.63% se autoidentifica como Maya; el 35.76% como Mestizo; el 4.60% como Xinka, y el 0.01% como Garífuna.

El 74% de los representantes titulares de las familias beneficiadas son relativamente jóvenes, pues sus edades oscilan entre los 18 y 49 años. El 26% restante tiene 50 o más años de edad.

El impacto social y económico generado por el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, se puede medir en función de los efectos del crédito y del subsidio en apoyo al proyecto productivo implementado.

En lo social, el crédito genera una actividad productiva que requiere mano de obra, traducida en jornales de trabajo, aprovechamiento del tiempo y la utilización de destrezas y habilidades manuales en una actividad productiva que es retribuida en moneda. Para el caso del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, de acuerdo a las metas programadas para el año 2018, la actividad productiva con la que contribuyó el programa propició la generación de 1,552,798 jornales de trabajo, invertidos en las actividades culturales de los cultivos de maíz y frijol implementados en los proyectos productivos.

En lo económico, el tener la opción de arrendar tierra y desarrollar un proyecto productivo permitió a la población beneficiaria alcanzar la producción de 1,216,107 quintales de maíz y 229,402 quintales de frijol, como resultado del aprovechamiento del ciclo productivo, en siembras de primera y de segunda. Esa producción permitió a la población atendida contribuir en un 3% y un 4% a la producción nacional de granos básicos, maíz - frijol respectivamente, lo que se traduce en un aporte significativo a nivel nacional.

Toda esa actividad generada por la población atendida, representó una contribución importante a la economía local en términos de comunidades rurales mediante la generación de trabajo y la producción que los campesinos se ven obligados a comercializar, presionados por la falta de infraestructura familiar para almacenar cosecha, encontrando en la venta del producto una recuperación parcial de lo invertido en la producción, a cambio de perder la cosecha por el efecto de infestación de los granos almacenados inadecuadamente y ser objeto de plagas específicas.

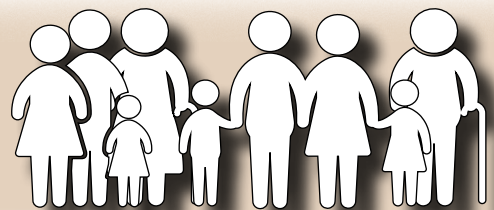
Es importante resaltar que la mayor contribución del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras está en brindar seguridad alimentaria a la población atendida, garantizándole la disponibilidad de maíz y frijol como componentes básicos de la dieta familiar en las poblaciones rurales del país.

Se ha ejecutado una inversión en crédito y subsidio para arrendamiento de tierras por Q.58,164,100.00 y una inversión en subsidios individuales para capital semilla de Q.41,459,550.00, lo que en suma representa un monto total de inversión de Q.99,623,650.00 para 41,478 familias atendidas.

El programa logró cobertura en los 22 departamentos del país y en 276 de los 340 municipios que integran el territorio de Guatemala, es decir una cobertura del 100% a nivel departamental y de un 81% de los municipios del país.

Resultados

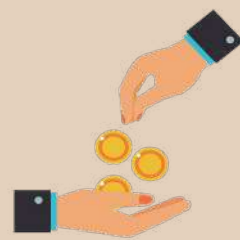
Programa Especial de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras



22,588 Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierra



Inversión Crédito
Q.47,434,800.00



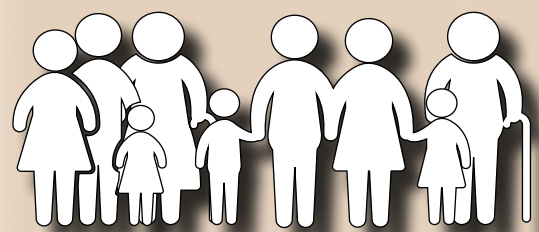
Subsidio Proyectos Productivos:
Q.10,729,300.00



Total Inversión
Créditos
Q. 58,164,100.00



Extensión arrendada:
10,872.20 Hectáreas



18,890 Familias campesinas con subsidio para capital semilla



Total Inversión
Capital Semilla
Q. 41,459,550.00



Extensión cultivada:
14,253.97 Hectáreas

3.3 Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado

Objetivo de Regularización de Tierras del Estado Que los beneficiarios del INTA o FYDEP, culminen el proceso de regularización y dispongan en propiedad de las tierras adjudicadas por el Estado. Que el Fondo de Tierras recupere administrativamente las tierras del Estado como producto del proceso de regularización, para el cumplimiento de sus fines de acceso a la tierra.

Objetivo de Adjudicación de Tierras del Estado Facilitar el acceso a la tierra en propiedad en forma individual u organizada, a solicitantes de tierras del Estado, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley del Fondo de Tierras.

Durante el período 2018 se benefició con Resoluciones Jurídicas de Regularización de las Tierras entregadas por el Estado a 425 familias lo que ha permitido alcanzar la certeza jurídica a cada una de ellas.

Así mismo se beneficiaron con Resoluciones Jurídicas de Adjudicación de Tierras del Estado a 4,174 familias lo que ha permitido alcanzar la certeza jurídica a cada una de ellas.

El total de resoluciones emitidas por la Dirección de Regularización y Jurídica en el año 2018 es de 4,234, con 4,599 familias beneficiadas. Las Escrituras Públicas de Adjudicación de Tierras formalizadas fueron 1,993, en beneficio de 2,099 familias. Lo anterior permitió entregar una extensión de 7,253.31 hectáreas.

De las 4,599 familias se beneficiaron 3,398 hombres lo que representa el 46% y el número de mujeres beneficiadas es de 3,973 que representa el 54%, por lo que se puede evidenciar que dentro del programa ha influido la equidad de género, lo que viene a contribuir al cumplimiento de las políticas gubernamentales e institucionales de género.

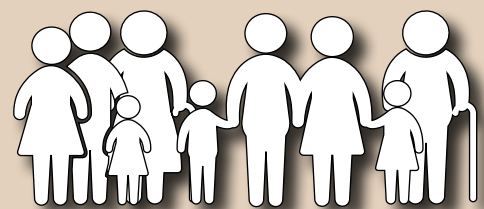
Diferentes Comunidades Lingüísticas fueron beneficiadas por el programa de Regularización de Tierras del Estado y se distribuyen de la siguiente manera: 1,656 familias Q'eqhi', 18 K'iche', 109 Kaqchikel y 2,816 Español.

Resultados

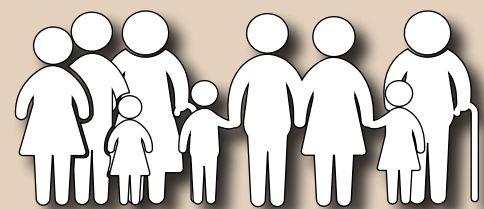
- Desinmovilización de la Finca 292 de Petén, para la inscripción de 59 testimonios de escrituras autorizadas por FONTIERRAS.
- Se finalizó el proceso de Certeza Jurídica Vía Adjudicación de la Comunidad Caserío Valle Verde, Raxruhá, Alta Verapaz, en la cual se beneficiaron a 25 familias.
- Se finalizó el proceso de Certeza Jurídica Vía Adjudicación de la Comunidad Cerro Alto, Raxruhá, Alta Verapaz, en la cual se beneficiaron a 20 familias.
- Se finalizó el proceso de Certeza Jurídica Vía Adjudicación de la Asociación Campesina Ventana al Cielo, Uspantán, El Quiché, en la cual se beneficiaron a 21 familias.

- e) Se finalizó el proceso de Certeza Jurídica de la Comunidad Chamá Grande, Cobán, Alta Verapaz; Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa; Comunidad los Caulotes, Camotán, Chiquimula y Comunidad el Cedro, Livingston, Izabal; y diferentes Comunidades de Petén, que solicitaron Adjudicación de forma individual.
- f) Se finalizó el proceso de Certeza Jurídica de casos FONATIERRA, de las Comunidades San José los Tiestos, Santo Domingo, Suchitepéquez y San José la Montaña, Chimaltenango.

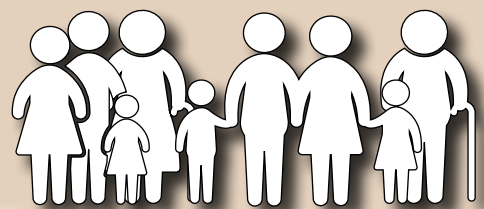
Programa de Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado



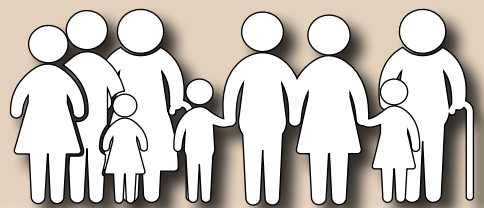
425 Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado



4,174 Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado



4,599 Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización y adjudicación de tierras del Estado con una extensión de: 7,253.31 hectáreas



2,099 Familias campesinas beneficiadas con 1,993 escrituras públicas

3.4 Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles -DCAS-

Las fincas, al momento de ser entregadas por el Fondo de Tierras a los grupos de mujeres y hombres organizados, inician el proceso a la autoconstrucción de su comunidad agraria. El Programa Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles -DCAS-, a través de un equipo multidisciplinario, brinda la respectiva Asistencia Técnica, bajo tres líneas de acción:

Fortalecimiento Organizacional para el desarrollo.
Manejo sostenible de Bienes y Servicios Naturales.
Desarrollo de Economías Campesinas Sostenibles.

El Programa DCAS se caracteriza por la implementación de un modelo de asistencia técnica basado en el enfoque del balance de capitales para el desarrollo, y considera cinco capitales: humano, social, natural, económico y físico, que son abordados desde el proceso de planificación y ejecución, a través de las tres líneas de acción.

1. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA EL DESARROLLO:

El objetivo de esta línea de acción es, fortalecer la sostenibilidad desde lo humano y lo social, por lo que una de las principales actividades que desarrolla, es la formación y capacitación individual (capital humano) y colectiva (capital social), sobre diversos temas que impulsan el desarrollo integral de la persona y los liderazgos de mujeres y hombres que conforman las estructuras de dirección y de gestión comunitarias. Los temas abordados abarcan las 3 líneas de acción e incluyen temas de desarrollo personal, administrativos, contables, fiscales, de salud, seguridad alimentaria, planificación operativa comunitaria, gestión externa, administración de recursos financieros, uso, manejo y protección de los recursos naturales en las Comunidades Agrarias, desarrollo de proyectos productivos agropecuarios e hidrobiológicos y comercialización, entre otros.

La formación de los Equipos de Gestores Comunitarios para el Desarrollo, es uno de los pilares sobre los que se apunta el fortalecimiento organizacional, pues ellos constituyen la capacidad instalada en la comunidad, y la contra parte de los Equipos Técnicos Multidisciplinarios del Fondo de Tierras, cuyos servicios de Asistencia Técnica, por mandato de la Ley del -FONTIERRAS-, duran 36 meses.

Luego de ese tiempo, los Equipos Gestores asumen el compromiso y la responsabilidad de ejecutar las actividades proyectadas a largo plazo en el Plan de Desarrollo Integral Comunitario, -PDIC-, del que se deriva el Plan Operativo Anual Comunitario, -POAC-.

La Línea de Acción también abarca el desarrollo del Capital Físico, que incluye actividades y proyectos orientados al desarrollo y/o mejoramiento de la Infraestructura Social y la Infraestructura del Hogar. La ejecución de estas actividades se realiza, principalmente, a través de la gestión externa. De allí la importancia de consolidar la formación de los Equipos Gestores, siendo ellos quienes asumen esta responsabilidad con el apoyo del Fondo de Tierras.

1.1 Gestores de desarrollo formados:

Se formó a 81 personas como Gestores de Desarrollo; de ellos 29 son mujeres y 52 son hombres. El 62.96% se autoidentifica como Mayas; y el 37.04% como mestizos. De los maya hablantes, el 50.62% pertenecen a la comunidad lingüística Q'eqchi'.

Los temas de capacitación para fortalecer los capitales de desarrollo se enfocan en las tres líneas de acción del Programa -DCAS-. En 2018, en las comunidades a las que se les brindó asistencia técnica y acompañamiento técnico, se desarrollaron diversos temas de capacitación, distribuidos así:

CUADRO No. 2
DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES, -DCAS-
Capacitaciones durante el año 2018

Actividad	Cantidad
Capacitaciones de Fortalecimiento Organizacional en área legal, registral y fiscal	129
Capacitaciones de Fortalecimiento Organizacional en área administrativa y financiera	125
Capacitaciones de Fortalecimiento Organizacional en motivación, desarrollo personal y comunitario, con enfoque de género y pertinencia cultural	139
Capacitaciones en el manejo sostenible de bienes y servicios naturales	129
Capacitaciones encaminadas al desarrollo de las economías campesinas sostenibles	195

Para consolidar los procesos de formación se desarrollaron eventos de capacitación e intercambios de experiencias en cada una de las 5 oficinas regionales.

Estos intercambios facilitan la oportunidad de conocer en doble vía, experiencias obtenidas en la ejecución de actividades de desarrollo productivo o social, permitiendo capitalizar conocimientos importantes, motivando cambios de actitud positivos, que generan seguridad para el emprendimiento de procesos para el desarrollo integral de las familias de las Comunidades Agrarias.

1.2 Comunidades Agrarias con Plan de Desarrollo Integral Comunitario – PDIC – implementado:

El – PDIC – es un instrumento de planificación comunitaria formulado a partir de un estudio de línea de base y diagnostico rural participativo, el cual es aprobado por la Asamblea comunitaria. Dicho plan es ejecutado de manera conjunta entre la organización beneficiaria, a través de su Equipo de Gestores. En 2018, 26 Comunidades Agrarias participaron en la formulación e implementación de su PDIC.

1.3 Personas alfabetizadas:

- En 2018, a nivel nacional, participaron en los procesos de alfabetización, miembros de 23 Comunidades Agrarias.

- Al inicio del ciclo se inscribieron 423 personas, de las cuales 358 fueron promovidas lo que representa el 84.63%, siendo el 22.9% representado por 137 hombres y un 61.73% por 221 mujeres), el 15.37% restante fue de deserción.

En los procesos de alfabetización realizados por el Fondo de Tierras en coordinación con **CONALFA**, hay un alto nivel de participación de mujeres, reflejando el alto índice de analfabetismo femenino a nivel nacional debido al escaso acceso a la educación formal. Desde el **DCAS**, se da especial atención a la sensibilización para promover la participación de las mujeres en los procesos de alfabetización.

1.4 Seguridad alimentaria:

Los sub proyectos de seguridad alimentaria fueron ejecutados con financiamiento proveniente de subsidio de capital de trabajo otorgado por **FONTIERRAS**, mediante gestión ante instituciones de apoyo, y con fondos propios de las familias campesinas.

Proyectos implementados:

- 193 huertos familiares y frutales en 16 Comunidades Agrarias, estos huertos abarcan un área total de 13.09 hectáreas, con participación de 449 familias, equivalentes al 40.97% de las familias beneficiarias atendidas mediante la asistencia técnica en 2018.
- 5 huertos comunales con participación de 161 familias de 5 Comunidades Agrarias, en los que se desarrollaron proyectos demostrativos, estos huertos abarcan un área total de 5.84 hectáreas.
- 11.09 hectáreas y 92 cuerdas de frijol en 7 Comunidades Agrarias, beneficiando a 179 familias con una producción de 561 quintales de frijol.
- 217.9 hectáreas de maíz en 16 Comunidades Agrarias, beneficiando a 727 familias con una producción de 8,022 quintales. Además de ser utilizado para seguridad alimentaria, se comercializaron excedentes de la producción.
- Producción de aves criollas en 14 Comunidades Agrarias beneficiando a 596 familias, sumando un total de producción de 2,440 aves.
- Engorde de tilapia (*Oreochromis niloticus*) en 5 Comunidades Agrarias, beneficiando a 128 familias.
- En 6 Comunidades Agrarias se estableció diversidad de pequeñas plantaciones, tal como rábano, bledo, ejote, camote, yuca, chaya, quishtán y chile, con una extensión de 13.40 hectáreas, beneficiando a más de 300 familias.
- En Alta Verapaz y Quetzaltenango también se promovió el establecimiento de pequeñas plantaciones de camote de variedades mejoradas con el apoyo del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola –**ICTA**-, en 4 Comunidades Agrarias, beneficiando a 135 familias.

1.5 Inversión realizada:

Durante el presente año 2018, se ejecutaron varias acciones orientadas al desarrollo de los capitales humano, social y físico; gestionados por los comunitarios, contando con acompañamiento del Fondo de Tierras, considerándose una inversión a través de la gestión por un monto de Q.4,494,717.75 en los rubros tales como viviendas, habilitación de calles y avenidas, habilitación campo de fútbol, introducción de energía eléctrica, trazados de áreas urbanas, mantenimiento de carreteras, entre otras, además de acciones que por su naturaleza no son cuantificables.

2. MANEJO SOSTENIBLE DE BIENES Y SERVICIOS NATURALES EN LAS COMUNIDADES AGRARIAS:

El objetivo de esta línea de acción es Desarrollar en las Comunidades Agrarias, capacidades para potencializar el Capital Natural, a través de la implementación del ordenamiento territorial para reducir los impactos del cambio climático que garantiza la eficiente inversión en la infraestructura social, respetando los valores culturales y fortaleciendo la participación equitativa de mujeres y hombres de tal manera que los manejen en forma sostenible y responsable para mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo crear oportunidades para que las presentes y futuras generaciones disfruten de los mismos beneficios.

2.1 Comunidades Agrarias con manejo de bienes y servicios naturales:

Se benefició a 81 Comunidades Agrarias a través de la ejecución de 92 diversos proyectos forestales y conservación de suelo y agua. Se obtuvo, además, beneficios económicos, sociales y ambientales por el manejo sostenible de los recursos naturales. Se brindó asistencia y acompañamiento técnico a proyectos de manejo de bosques naturales de protección o producción; establecimiento y manejo de plantaciones forestales con fines de protección o producción; manejo y conservación de suelos; manejo de desechos sólidos y líquidos; protección de fuentes de agua; sistemas agroforestales y ecoturismo, todos encaminados al manejo sostenible de los recursos naturales.

2.2 Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales:

Se brindó asistencia técnica para desarrollar y manejar el capital natural en 6,070.66 hectáreas, implementando actividades de manejo de bienes y servicios naturales. Dicho logro fue alcanzado ejecutando proyectos y planes de manejo forestal de bosques naturales de protección, el establecimiento de plantaciones forestales o reforestación en áreas desprovistas de cobertura forestal para su recuperación, la implementación de sistemas agroforestales, protección de fuentes de agua, manejo y conservación de suelos; implementados mediante la planificación territorial a nivel de finca, en función a la capacidad de uso de la tierra.

2.3 Empleo e ingreso económico generado:

- Con la implementación de los proyectos se generaron Q.3,050,575.00 en gestiones de proyectos y pago de incentivos forestales, en favor de 39 comunidades, mediante 92 proyectos de los cuales 84 son de incentivos forestales pagados por el Instituto Nacional de Bosques –INAB– y 8 de comercialización de productos de bosque; se generó un ingreso de Q.3,702,415.12 en actividades de venta de productos forestales tales como madera proveniente de raleo, podas, trocilla y donación financiera por protección de bosque al establecer cultivo de Xate.
- Se generaron 48,846 jornales en las Comunidades Agrarias beneficiadas, mediante los ingresos obtenidos de los incentivos forestales y comercialización de productos provenientes de limpia de brechas, raleo, podas y madera.

2.4 Familias beneficiadas:

Se atendió a 81 comunidades beneficiadas con servicios de asistencia técnica durante el año 2018, que suman un total de 5,163 familias de las cuales 1,058 son representadas por mujeres, equivalente al 20.50% y 4,105 representados por hombres, equivalente al 79.50%.

3. DESARROLLO DE ECONOMÍAS CAMPESINAS SOSTENIBLES:

Esta línea de acción aborda el Capital Económico, desde el cual se promueve el desarrollo de capacidades para llevar a cabo actividades productivas que en principio satisfagan las necesidades de consumo de cada familia y adicionalmente, genere excedentes que permitan conectarse a los mercados mediante la integración de agro cadenas, para fortalecer la economía familiar, y un enfoque empresarial que le permita en forma paralela, integrar el proyecto productivo a su dinámica económica con la inversión del subsidio monetario directo para capital de trabajo otorgado por el Fondo de Tierras con una visión de desarrollo económico de largo plazo.

3.1 Asistencia técnica y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos:

Durante el año 2018, se benefició a 1,303 familias con servicios de asistencia técnica y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos, de las cuales 262 tienen como representantes a mujeres y 1,041 a hombres. Los servicios de asistencia técnica, se enfocaron en el fortalecimiento de capacidades para la planificación, ejecución y administración de proyectos productivos.

3.2 Acompañamiento técnico:

En 2018 se benefició a 2,566 familias con acompañamiento técnico para la ejecución de proyectos sociales y productivos.

3.3 Capital de trabajo y subsidios de alimentos desembolsados:

Para el desarrollo económico de las Comunidades Agrarias atendidas, se realizaron 27 desembolsos de subsidio para capital de trabajo y compra de alimentos que benefició a un total de 1,234 familias.

3.4 Alianzas estratégicas:

Para impulsar el desarrollo del capital económico, se realizaron alianzas estratégicas para cooperación técnica, financiera e insumos, con instituciones y entidades como:

Municipalidades, **ICTA** (Donación de semillas de granos básicos, transferencia de tecnología), **INAB** (Incentivos forestales), **MAGA** (infraestructura productiva, insumos agrícolas, asistencia técnica), **VISAR** (Vacunación para especies pecuarias), **ANACAFÉ** (Asistencia técnica), **USAC** (Epesistas), **SERFOR** (Insumos, equipo y asistencia técnica), **SYNGENTA** (capacitación), **FIDA** (Insumos agrícolas y asistencia técnica), **FAO** (Formación), **Heifer** (Asistencia Técnica), **ASOPROGAL** (Insumos para proyecto de Xate), Defensores de la Naturaleza (Financiamiento para proyectos productivos y donación de árboles), Cruz Roja (Proyecto de agua potable y primeros auxilios), **IICA** (Insumos agrícolas y Capacitaciones), **CISP** (Insumos agrícolas y capacitación), **FONAGRO** (Financiamiento para proyectos productivos), **PRODENORTE** (capacitación, asistencia técnica y financiamiento de proyectos) **COPREDEH** (capacitación y acompañamiento en materia de derechos humanos), entre otras.

3.5 Proyectos productivos con recursos propios y/o con apoyo de cooperación externa:

Además de los proyectos que las familias desarrollan mediante la inversión del capital de trabajo que entrega el Fondo de Tierras, se ejecutan y desarrollan otros proyectos productivos financiados con recursos propios o mediante financiamiento complementario proveniente de fuentes externas, entidades cooperantes que se suman a los esfuerzos comunitarios mediante proceso de gestión a nivel local o como resultado de procesos de coordinación interinstitucional.

Resultados Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles

Línea de Acción 1

Fortalecimiento Organizacional para el Desarrollo

Personas formadas como gestores de desarrollo: 81



Comunidades Agrarias con Plan de Desarrollo Integral Comunitario -PDIC- implementado: 26



Línea de Acción 2

Manejo sostenible de los Bienes y Servicios Naturales en las Comunidades Agrarias



81 Comunidades Agrarias con manejo de bienes y servicios naturales



Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales: 6,070.66 hectáreas



92 Proyectos de incentivos forestales con una extensión de 1,622.58 hectáreas Q.6,752,990.12



Familias campesinas con proyectos productivos y sociales ejecutados con acompañamiento técnico 2,566

Línea de Acción 3

Desarrollo de Economías Campesinas Sostenibles

Familias campesinas con asistencia técnica y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos 1,303



27 Desembolsos de Capitales de Trabajo y subsidio para compra de alimentos desembolsados Q.14,634,614.40



3.5 Unidad de Atención a Casos Especiales

Eje Estratégico 3: Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.

Línea de Acción 4: Atención a Casos Especiales.

Objetivo Estratégico

Al año 2025, se contribuirá al desarrollo integral y sostenible de Comunidades Agrarias, mejorando así, las condiciones de vida de familias campesinas.

Para el período enero - diciembre 2018, se atendieron dos Comunidades Agrarias beneficiando a 381 familias con la aplicación de la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa Acceso a la Tierra.

Resultados

2 Comunidades Agrarias con reestructuración social y económica del crédito



381 Familias campesinas beneficiadas con la reestructuración social y económica del crédito



Saldo de Crédito: Q.18,219,231.94

Ampliación del Subsidio: Q.14,031,799.75



Deuda remanente: Q.4,187,432.19



IV. Resultados Ejes Transversales



4.1 Coordinación de Políticas y Estrategias: Género, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente

A la Coordinación Políticas y Estrategias: Género, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente, le corresponde velar por el desarrollo y aplicación de las Políticas y Estrategias institucionales que se traducirán en instrumentos de direccionalidad al más alto nivel, para garantizar que en la implementación de los procesos institucionales sean incorporados eficazmente los temas relacionados con Equidad de Género, Pueblos Indígenas, Medio Ambiente, y otros temas afines a los objetivos del Fondo de Tierras.

Organiza sus actividades en las siguientes líneas de acción:

- Estructura e institucionalización para coadyuvar el Enfoque de Género, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente.
- Alianzas interinstitucionales
- Políticas y Estrategias
- Impulsar el empoderamiento político, económico y social en las Comunidades Agrarias.
- Investigación social con Enfoque de Género, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente.

Los resultados alcanzados en su mayoría responden al análisis cualitativo, articulador y estratégico para la institución a través de:

- ✓ Elaboración del Manual de Operaciones de la Política para facilitar a las Mujeres Campesinas, Mayas, Xinkas, Garífunas y Mestizas el acceso a la propiedad de la tierra y otros activos productivos (Punto Resolutivo Número 40-2018), realizando su socialización e implementación en oficinas regionales.
- ✓ Elaboración de la Política Ambiental para el Desarrollo Integral de Comunidades Agrarias (Punto Resolutivo Número 76-2018), se efectuó la socialización con el personal para su implementación en los distintos programas del Fondo de Tierras.
- ✓ Vinculación interinstitucional para fortalecer la formación técnica del personal del Fondo de Tierras, así como promover acciones en favor de las mujeres campesinas y pueblos indígenas. En ese sentido, se trabajó de manera bilateral con el Centro de Estudios y de Cooperación Internacional -CECI-; Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-; Fondo de Desarrollo Indígena -FODIGUA-; Ministerio de Economía -MINECO-; Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, -CODISRA-; Academia de Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-; Secretaría de la Paz -SEPAZ-; entre otros.
- ✓ Diseño e implementación de la Estrategia de Abordaje Psicosocial y Pedagógico en Comunidades Agrarias, bajo los componentes de Sanación (dirigido a personal técnico del Fondo de Tierras) y de Sistematización de experiencias (con comunidad piloto).
- ✓ Organización del Congreso sobre Gobernanza de la tierra para el Desarrollo Rural en la región norte de Guatemala, realizado de manera conjunta con la Coordinación Regional de Petén, en los días 22 y 23 de noviembre de 2018 en ciudad de Flores, Petén. Se contó con la participación de representantes de la institucionalidad agraria, así como integrantes de organizaciones locales y entidades académicas.

4.2 Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Durante el año 2018, la Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación, brindó acompañamiento a las Coordinaciones Regionales de Alta Verapaz, Chimaltenango, Izabal, Petén y Quetzaltenango, así como a las Direcciones y Unidades Administrativas del Fondo de Tierras, para poder realizar las actividades de planificación, seguimiento y evaluación de los productos, subproductos y actividades establecidas en el Plan Operativo Anual 2018, conformado por medio de la Gestión por Resultados.

Se atendió y brindó información oportuna acerca del avance de resultados alcanzados por la Institución durante todo el año, solicitada por la Unidad de Información Pública –UIP-, así como la elaboración de informes mensuales y cuatrimestrales a las diferentes instituciones gubernamentales tales como: la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGÁ-, Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Contraloría General de Cuentas -CGC-, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-. Se elaboró el tercer informe de Gobierno Gestión 2018, con el objetivo de articular las intervenciones realizadas por el Fondo de Tierras a las prioridades de desarrollo del país.

Dentro de la planificación se elaboraron y presentaron los proyectos de inversión del Fondo de Tierras para el año 2019 de acuerdo a las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública del Ejercicio Fiscal 2019. El Plan Estratégico, Multianual 2019-2023 y el Plan Operativo Anual 2019 se construyeron de acuerdo a las Normas para la Planificación Estratégica y Operativa 2019 en la Gestión por Resultados, -GPR-, así como su ingreso a los sistemas informáticos del Ministerio de Finanzas Públicas, Sistema Informático de Gestión -SIGES-, y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. Es importante indicar que la planificación institucional se alineó al Plan Nacional de Desarrollo Katún, Política General de Gobierno 2016-2020 y Prioridades Nacionales de Desarrollo.

El seguimiento y monitoreo de la ejecución de los productos y subproductos de los programas del Fondo de Tierras, se realizó mensualmente a través de los sistemas informáticos indicados en el párrafo anterior.

Se participó, junto con la Coordinación de Políticas y Estrategias, en la elaboración de la Política Ambiental para el Desarrollo Integral de Comunidades Agrarias, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras según Punto Resolutivo Número 76-2018, de fecha 28 de agosto de 2018.

Se participó en la organización y desarrollo del Conversatorio: ECA y Cooperativas como figuras jurídicas adecuadas para implementar en el programa de acceso a la tierra vía crédito subsidiado para compras de tierras. Realizado en Oficinas Centrales con personal de distintas direcciones y coordinaciones del Fondo de Tierras, el 20 de junio de 2018.

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A NIVEL DE CAMPO DE LA COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN

Visitas de seguimiento y evaluación de resultados del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras. Esta actividad se efectuó con diversos beneficiarios del Programa, escogidos en forma aleatoria, en las cinco oficinas regionales de la Institución; se realizaron encuestas con los beneficiarios visitados y se efectuó geo referenciación de las parcelas donde están ubicados los proyectos productivos. Se comprobó el uso de los créditos y subsidios de capital semilla conforme a los fines para los que fueron otorgados.

En coordinación con el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, se realizó evaluación de medio término efectuada en las cinco oficinas regionales de la Institución en la que se comprobó la ejecución de los diferentes programas. Se visitaron las comunidades agrarias de las fincas “El Mango” y “Bella Vista” (Champerico, Retalhuleu), “El Zunzal” y “Niágara” (Oratorio, Santa Rosa), “Sactelá” (Cobán, Alta Verapaz), “Sachoxá” (Purulhá, Baja Verapaz), “Monte Carmelo” (La Libertad, Petén), “Las Gaviotas” (Melchor de Mencos, Petén), “Adelita” (Livingston, Izabal), y “La Chinita” (El Estor, Izabal).

4.3 Coordinación de Comunicación Social

La Coordinación de Comunicación Social del Fondo de Tierras cuenta con una Política y una Estrategia de Comunicación Social aprobada por Gerencia General en el año 2016, instrumentos que se ejecutan de manera diferenciada por oficina regional y aplicada a cada uno de los programas que actualmente conforman el Fondo de Tierras.

Cumpliendo con los tres componentes de la Estrategia de Comunicación Social durante el año 2018 se alcanzaron los siguientes resultados:

Componente 1: Comunicación Regional

- ✓ Se dio cobertura a 32 actividades institucionales realizadas en pro de las Coordinaciones Regionales del Fondo de Tierras, para obtener de primera fuente, la información.
- ✓ Se brindó asesoría y monitoreo a comunicadores de oficinas regionales en 19 eventos institucionales
- ✓ La Coordinación de comunicación social realizó 5 talleres de formación, capacitación y actualización para el personal de Comunicación de las Oficinas Regionales.
- ✓ Se elaboraron 10 Planes de Trabajo con Comunicadores Regionales, para acciones conjuntas.
- ✓ En materia de diseño de papelería institucional para las diferentes coordinaciones, direcciones y unidades de Oficinas Regionales se elaboraron 66 artes finales de: folders, hojas membretadas, folletos, sobres, material didáctico, presentaciones, etc.

Componente 2: Divulgación

- ✓ Se realizó monitoreo de medios los 365 días
- ✓ En redes sociales institucionales (Facebook, Twitter e Instagram) se realizaron 839 Publicaciones, 189 publicaciones en la página Web, 33 ediciones de material audiovisual, 75 diseños de mensajes para redes sociales.
- ✓ Se publicaron en redes y se compartió a medios de comunicación, personal del Fondo de Tierras y miembros del Consejo Directivo: 37 Boletines Extraordinarios y Especiales, 38 Boletines Informativos y 12 Infotierras.

Componente 3: Comunicación Estratégica

- ✓ Se realizaron 17 convocatorias de Prensa para eventos institucionales
- ✓ Se elaboró el diseño de la Memoria de Labores 2017
- ✓ Se brindó apoyo en el montaje y logística de 10 eventos culturales y protocolarios en disposición de Coordinaciones y Unidades
- ✓ Se crearon 5 campañas en medios de comunicación
- ✓ Se coordinó y apoyo en el diseño del material gráfico, cumpliendo así con el convenio establecido entre **CECI-FONTIERRAS**
- ✓ Se sostuvo comunicación constante y fluida con la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia.

4.4 Coordinación de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones -TIC's -

El objetivo principal es coadyuvar en los procesos de gestión administrativa y estratégica del Fondo de Tierras, basados en una visión institucional, incorporando y promoviendo el uso de tecnologías de información y comunicación para sistematizar y automatizar la información generada en los programas institucionales y mantener permanentemente en óptimo funcionamiento las plataformas tecnológicas, sistemas de información y servicios informáticos, orientados a proveer información única para la toma de decisiones técnicas, atención e intercambio de información en condiciones ideales para el cumplimiento de los fines institucionales.

LOGROS EN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El desarrollo y mantenimiento de los Sistemas de Información del Fondo de Tierras permite automatizar procesos para proveer al usuario de herramientas útiles y mejorar el desempeño de sus actividades diarias dentro de la institución. En el año 2018 se desarrolló e implementó el Sistema de Anteproyecto de Presupuesto Institucional solicitado por la Dirección Administrativa Financiera, se desarrolló una migración en la aplicación de Recursos Humanos, fueron implementadas 2 reingenierías en los sistemas de Antecedentes y Acceso a la Tierra vigentes en el Fondo de Tierras.

Los resultados cualitativos obtenidos durante este período fueron los siguientes:

- ✓ Sistemas informáticos intuitivos con una usabilidad alta.
- ✓ Integración de procesos a los sistemas informáticos que anteriormente eran realizados de forma manual y que consumían recursos de papelería.
- ✓ Optimización de tiempo gracias a la automatización de procesos dentro de las distintas unidades del Fondo de Tierras.
- ✓ Acceso rápido a los datos por medio de sistemas informáticos que almacenan la información en bases de datos relacionales.
- ✓ Generación de reportes en tiempo real, vital para la toma de decisiones.
- ✓ Se realizaron capacitaciones del uso de los sistemas informáticos a colaboradores del Fondo de Tierras.

LOGROS EN EL ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO E INFRAESTRUCTURA

El soporte técnico es un servicio que tiene por objetivo la prevención y/o solución de problemas técnicos de Hardware y Software en los equipos del Fondo de Tierras, vital para el desarrollo de las actividades diarias de los colaboradores del Fondo de Tierras con el objetivo de alcanzar las metas institucionales establecidas. Algunas ventajas:

- ✓ Se garantizó la operación del sistema de información de forma rápida, oportuna y precisa.
- ✓ Atención oportuna en caso de contingencias a los usuarios y Centro de Datos.
- ✓ Detección y prevención de problemas en el equipo de cómputo.
- ✓ Se realizaron capacitaciones del uso de los programas de ofimática a colaboradores del Fondo de Tierras.

4.5 Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional

La gestión de alianzas de cooperación y coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de los programas y proyectos que ejecuta **FONTIERRAS**, permitió promover y gestionar apoyo técnico y financiero en forma de capacitaciones y proyectos específicos, los cuales llegaron directamente a las comunidades beneficiarias de la Institución.

En el transcurso del año se alcanzaron los siguientes resultados cualitativos:

- ✓ Cuatro Cartas de Entendimiento de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Fondo de Tierras y la Municipalidad de Uspantán, Departamento de Quiché; la Municipalidad de la Libertad, Petén, la Empresa Campesina Asociativa **E.C.A.** Monte Carmelo y el Fondo de Tierras; la Federación de Cooperativas Agrícolas de productores de Café de Guatemala, -Responsabilidad Limitada- y el Fondo de Tierras; Centro de Estudio y de Cooperación Internacional **-CECI-** y el Fondo de Tierras.
- ✓ Dos Convenios de Coordinación Interinstitucional entre el Fondo de Tierras y la Municipalidad de Purulhá, Departamento de Baja Verapaz para la "Construcción Escuela Primaria Bilingüe, Caserío Nuevo Sachoxá; y la Municipalidad de Chahal "Mejoramiento de Escuela Primaria".
- **Seguimiento a las gestiones realizadas con acuerdos realizados en años anteriores pero vigentes en 2018:**
Los resultados de estas gestiones de seguimiento de acuerdo a los informes trasladados por los enlaces nombrados para el seguimiento de cada uno de los acuerdos de cooperación interinstitucional se resumen a continuación:

Apoyo para contribuir a otorgar certeza jurídica en comunidades del departamento de Petén:

- ✓ Convenio **CONAP-FONTIERRAS**
- ✓ Convenio **RIC-FONTIERRAS**
- ✓ Carta de Entendimiento, Vicariato Apostólico de Petén **-VAP-** y **-FONTIERRAS-**
- ✓ Gestiones para el desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles:
- ✓ **CONALFA-FONTIERRAS**
- ✓ **FEDECOCAGUA-FONTIERRAS**
- ✓ **INAB-FONTIERRAS**

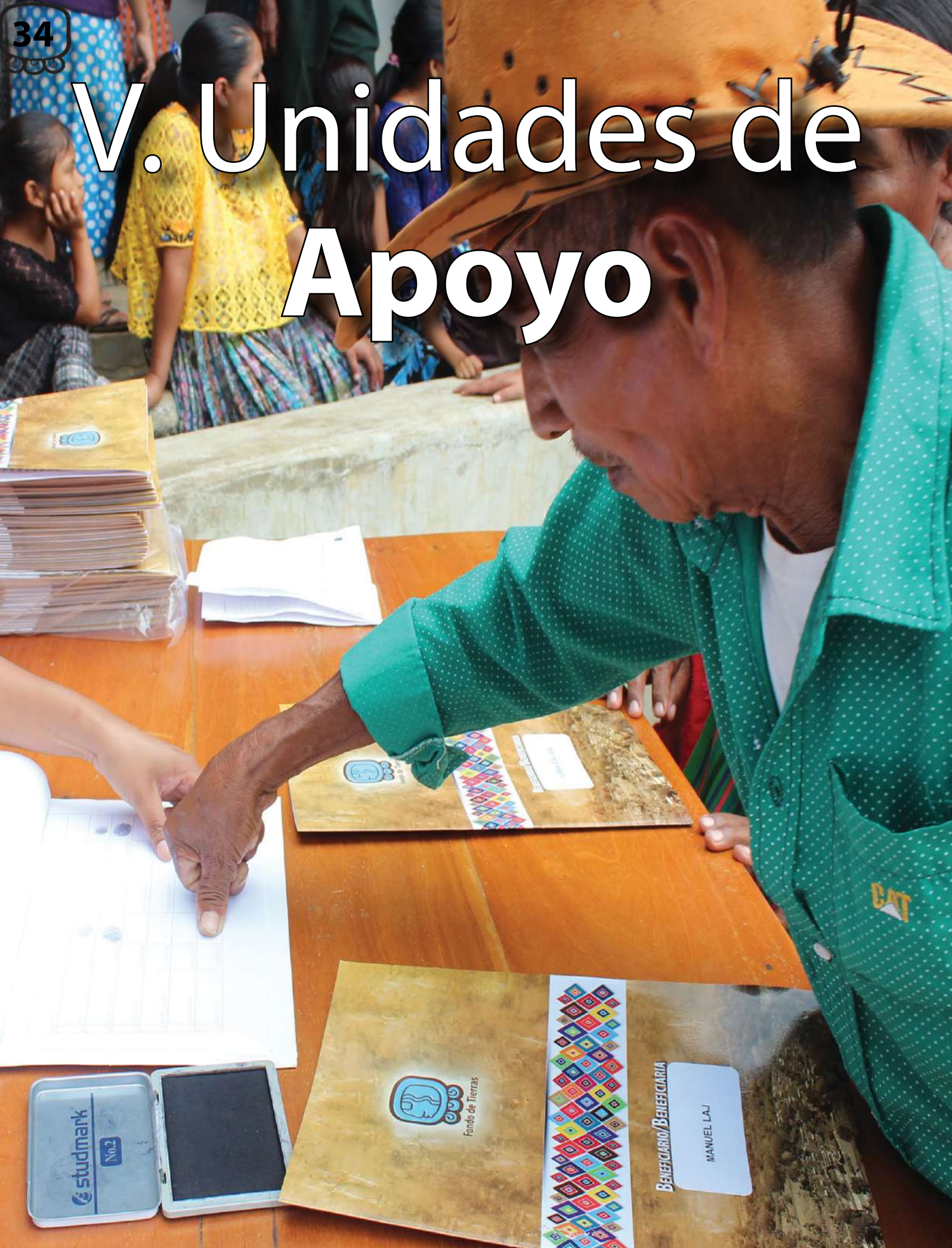
Las intervenciones anteriores contribuyen a alcanzar los objetivos y metas establecidos en la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025, apoyando específicamente los siguientes ejes y líneas de acción:

- **Eje Estratégico 2:** Regularización de procesos de adjudicación de tierras del Estado.
- **Eje Estratégico 3:** Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.

➤ Apoyo para el funcionamiento de Agencias de Tierras:

Con el fin de brindar un servicio de calidad, eficiente y eficaz a la población campesina e indígena que requiere ser atendida por el **FONTIERRAS**, se firmó la Carta de Entendimiento con la Municipalidad de Uspantán, Quiché, a través de la cual las autoridades ediles apoyan financieramente con el 50% del alquiler del inmueble para el funcionamiento de las Agencias de Tierras en dichos municipios.

Esta intervención contribuye a alcanzar los objetivos y metas relacionados con el Eje Estratégico 4: Fortalecimiento institucional para responder a las aspiraciones sociales y mandatos legales, de la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025.



V. Unidades de Apoyo

5.1 Unidad de Información Pública

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008) el Fondo de Tierras cuenta con la Unidad de Información Pública, la cual permite a las y los usuarios realizar sus requerimientos ante la Institución, con la finalidad de transparentar el manejo y ejecución de los recursos y proyectos de la Institución.

El Portal Electrónico permite visualizar de una forma más clara y sencilla para el usuario la información pública de oficio que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

De las 642 solicitudes de gestionadas durante el periodo del 2 de enero al 31 de diciembre del año 2018, únicamente 13 se generaron con solicitud de prórroga de tiempo de respuesta, lo que denota eficiencia en el servicio prestado. La información que con mayor frecuencia solicitan los usuarios a la Unidad de Información Pública, son expedientes de adjudicación, acceso a la tierra, títulos de propiedad, resoluciones de adjudicación y planos.

CUADRO No. 3
Solicitudes atendidas durante el año 2018

Tipo de Solicitud	Total
Escritas	475
Electrónicas	165
Verbales	2
Total	642

Nota:

En el presente cuadro se refleja un total de 885 solicitudes, debido a que, en ocasiones, una solicitud va dirigida a varias Direcciones, Coordinaciones y Unidades.

El total de las solicitudes atendidas en el año 2018 asciende a 642.

CUADRO No. 4
Solicitudes atendidas por Direcciones, Coordinaciones y Unidades durante el año 2018

Unidad / Dirección	Cantidad
Dirección de Regularización y Jurídica	251
Dirección Técnica	137
Secretaría General	16
Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación	13
Dirección de Comunidades Agrarias Sostenibles	8
Coordinación de Recursos Humanos	20
Coordinación Financiera	18
Coordinación Administrativa	2
Registro de ECAS	14
Dirección de Asuntos Jurídicos	11
Coordinación Regional de Petén	75
Gerencia General	9
Unidad de Atención a Casos Especiales	6
Políticas y Estrategias	0
Coordinación Regional de Quetzaltenango	82
Coordinación Regional de Cobán	46
Coordinación Regional de Izabal	31
Coordinación Regional de Chimaltenango	103
Unidad de Acceso a la Información Pública	43
Total	885

5.2 Dirección de Asuntos Jurídicos

Todas las acciones que ejecutan los programas se sustentan en los mandatos de la Ley de Fondo de Tierras y sus Reglamentos, por lo que las directrices Jurídicas permiten operativizar de forma transparente el accionar institucional con el fin de garantizar a los beneficiarios la certeza jurídica sobre la tierra.

Resultados:

- ✓ 109 Actas de legalización de firmas y documentos.
- ✓ 93 Informes de expedientes y respuestas a la Unidad de Información Pública.
- ✓ 89 Proyectos de contratos administrativos.
- ✓ 8 Proyectos de Puntos Resolutivos de Gerencia General y Consejo Directivo.
- ✓ 75 Dictámenes y opiniones jurídicas.
- ✓ 14 Presentaciones al Consejo Directivo.
- ✓ 82 Previos formulados a expedientes.
- ✓ 168 Seguimientos a los procesos judiciales en los que el Fondo de Tierras forme parte a través de la elaboración de memoriales, notificaciones y acudir a audiencias
- ✓ Adscripción Finca de la Agencia Municipal de Tierras, que funciona en el municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, y se le asigna a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que realice la gestión ante el órgano institucional correspondiente por medio de la Coordinación del Área Administrativa, la que realiza el seguimiento correspondiente. El 22/08/2017 se publica en el Diario de Centro América el Acuerdo Gubernativo 176-2017, en el que se adscribe a favor del Fondo de Tierras un área de 4,696.91 metros cuadrados.
- ✓ Proyecto modificación del Reglamento Interno de Trabajo del Fondo de Tierras: mediante punto resolutivo 95-2012, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprobó la Agenda Estratégica 2012-2025, la que en su punto IV, Planificación táctica: alineación de los instrumentos para la implementación de la Agenda Estratégica y se contempla la Modificación al Reglamento Interno de Trabajo del Fondo de Tierras.
- ✓ Revisión y apoyo legal en proyecto de Reglamento para la Declaración de Créditos Irrecuperables del Programa Especial de Arrendamiento y Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad: Derivado de lo establecido en el Decreto número 50-2016 del Congreso de la República y la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, se solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, se revisara el proyecto de Reglamento para la Declaración de Créditos Irrecuperables del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras y Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo Paz.

5.3 Coordinación de Asesoría en Formas de Organización de la Dirección de Regularización y Jurídica

La Coordinación de Asesoría en Formas de Organización, se crea a través del Reglamento Orgánico Interno del Fondo de Tierras, contenido en los puntos resolutivos 54-2013 y 191-2013 emitidos por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, Reglamento que entró en vigencia el 15 de noviembre de 2013 en el Diario de Centro América, tiene a cargo el proceso de asesoría sobre las diferentes formas de organización a los solicitantes de acceso a la tierra, en el cual se brinda información y asesoría con pertinencia cultural y enfoque de equidad de género a campesinas, campesinos e indígenas, en su caso, tales como asociaciones civiles, cooperativas, empresas campesinas asociativas, formas de organización propia de las comunidades indígenas y campesinas o cualquier otra seleccionada por ellos mismos, desde su constitución, aprobación de estatutos e inscripción en los registros correspondientes.

Fundamenta su quehacer en el “Artículo 22 del Decreto 24-99. Beneficiarios Organizados. El Fondo de Tierras facilitará servicios de asesoría jurídica a los beneficiarios para lograr la constitución y personalidad jurídica de sus organizaciones, ya sean estas asociaciones civiles, cooperativas, formas de organización propia de las comunidades indígenas y campesinas o cualquier otra seleccionada por ellos mismos. Estas organizaciones como beneficiarias podrán disponer de sus bienes, y disolverse, conforme a lo dispuesto en sus estatutos, siempre que estén solventes totalmente con FONTIERRAS.

Los servicios que facilita la –CAFO–, notariales y de asesoría jurídica, son gratuitos.

CUADRO No. 5
Organizaciones Programa Acceso a la Tierra Vía Crédito Subsidiado

No.	Organización
1	Asociación de Mujeres Agrícolas las Santa Marta para el Desarrollo de San Sebastián Retalhuleu
2	Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Manos Unidas
3	Empresa Campesina Asociativa E.C.A Se´ Inup
4	Asociación 12 Q´anil

CUADRO No. 6
Organizaciones Regularización y Adjudicación de Tierras Nacionales

No.	Organización
1	Asociación Campesina La Nueva Familia
2	Asociación Campesina San Miguelito, San Matero Ixtatán
3	Asociación Río Ton Katik, Nueva Santa María
4	Asociación Maya Q´Anjobal Cocolá Grande
5	Asociación La Ceiba, El Zapote Tierra Sagrada

En el año 2018, se atendió de forma personalizada a 53 personas jurídicas, brindándoles asesoría jurídica en relación a consultas legales en cuanto a sus organizaciones, se proporcionó servicios de notarios para el faccionamiento de actas notariales de nombramientos de Junta Directivas y Representación legal a 23 organizaciones, se realizaron 57 gestiones en distintos registros como el Registro de Personas Jurídicas -REPEJU-, a cargo del Ministerio de Gobernación, Registro de Empresas Campesinas Asociativas, adscrito al Fondo de Tierras, Registro de Cooperativas en el Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-, Registro Público de Sindicatos a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en favor de organizaciones beneficiarias de Fontierras, para la inscripciones de sus organizaciones, inscripciones de sus representantes legales, rectificaciones de la denominación -nombre- de sus organizaciones, habilitación de libros para el registro de sus actas de asambleas, entre otras; así mismo, se brindó asesoría jurídica a 23 organizaciones en la realización de sus asambleas generales ordinarias y extraordinarias para toma de decisiones, como la elección de Juntas Directivas, para que las mismas cumplan con los requisitos y formalidades que establecen los estatutos de cada organización.

5.4 Registro de Empresas Campesinas Asociativas -RECAS-

El Registro de Empresas Campesinas Asociativas, es un Registro público, con jurisdicción en toda la República; y tiene por objeto la inscripción, anotación y cancelación de las Empresas Campesinas Asociativas, Federaciones de Empresas y Confederaciones de Federaciones y de todos los actos relacionados con ellas.

Asimismo, vela por el debido y estricto cumplimiento por parte de las E.C.A. del Decreto Ley número 67-84, Ley de Empresas Campesinas Asociativas, Acuerdo Gubernativo número 136-85, Reglamento de la Ley de Empresas Campesinas Asociativas y Acuerdo Gubernativo número 675-93, Regomas al Reglamento referido y demás normativa aplicable a las E.C.A.

En cuanto al ingreso y atención de solicitudes al Registro de Empresas Campesinas Asociativas:

CUADRO No. 7
Solicitudes de las E.C.A. en el año 2018

Total Solicitudes	Solicitudes Resueltas	Solicitudes Pendientes de Resolver
476	444 (94%)	32 (6%)

Es importante indicar que de las solicitud presentadas durante 2,018, se constituyeron e inscribieron 2 E.C.A.:

CUADRO No. 8
E.C.A. Constituidas en el año 2018

Información	1. Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Se´ Inup	2. Empresa Campesina Asociativa E.C.A. MANOS UNIDAS
Domicilio	Departamento de Petén	Departamento de Petén
No. de miembros fundadores	44	23

Asimismo, se realizaron 13 comisiones, en cumplimiento de requerimientos de las E.C.A., con el objeto de brindarles apoyo de asesoría procedimientos y requisitos regulados en la Ley de Empresas Campesinas Asociativas, el Reglamento de la Ley y la Reforma al Reglamento de la Ley, en los distintos trámites que se llevan a cabo en el mismo, así como el apoyo en soluciones de conflictos internos que se presentaron, reiterando el cumplimiento a la norma jurídica vigente aplicable que deben realizar.

Se llevarón a cabo 03 actividades en distintas oficinas regionales del Fondo de Tierras, con el objeto de detectar las debilidades de las E.C.A. y poder generar rutas de abordaje para su fortalecimiento organizacional, desde el ámbito social y jurídico.



VI. Presupuesto del Fondo de Tierras y Ejecución Financiera

6.1 Presupuesto Institucional

El Programa Anual de Financiamiento (PAF) del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2018 fue aprobado por el Consejo Directivo con el Punto Resolutivo 01-2018, de la sesión celebrada el 9 de enero del año 2018, tomando de base lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 290-2017 del 15 de diciembre de 2017 y Acuerdo Gubernativo 122-2018 del 13 de julio de 2018, financiado de la siguiente manera:

CUADRO No. 9
Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento		Presupuesto Vigente
12	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	Q.186,265,860.00
21	Ingresos Tributarios IVA-PAZ	Q.126,883,000.00
31	Ingresos Propios	Q.88,000,000.00
32	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	Q. 2,265,000.00
Total		Q.403,413,860.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-

Dicho financiamiento fue importante para atender los programas de inversión de Créditos y Subsidios para la Compra de Fincas, Créditos y Subsidios de Arrendamiento de Tierras y Desembolsos de Capital Semilla, Capitales de Trabajo y Asistencia Técnica, actividades que forman parte de los Programas de Acceso a la Tierra y Comunidades Agrarias Sostenibles, así como para gastos en el Programa de Funcionamiento Institucional.

6.2 Registro de Ingresos

Ingresos por Recuperación de Cartera

La recuperación de cartera contribuye a mantener una cartera sana, como lo estipula la literal k del artículo 4, de la Ley del Fondo de Tierras (Decreto 24-99) y al Eje Estratégico “Fortalecimiento Institucional para responder a las aspiraciones sociales y mandatos legales”, y dentro de dicho eje, a la línea de acción “Fortalecimiento del mecanismo financiero del Fondo de Tierras”.

Durante el año 2018 fueron recuperados Q.76,318,157.29, logrando un 98% con respecto a lo programado en el año. De capital se recuperó la cantidad de Q.75,788,956.52 y de intereses Q.529,200.77.

Las carteras crediticias que administra el Fondo de Tierras son:

- ✓ Cartera del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz de Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para el desarrollo de Comunidades Agrarias sostenibles (control paralelo con **BANRURAL**).
- ✓ Cartera de Regularización, derivada de procesos de adjudicación de tierras del Estado.
- ✓ Cartera del extinguido Fideicomiso, originalmente constituido con el Crédito Hipotecario Nacional **-CHN-**, de Arrendamiento de Tierras para la producción.
- ✓ Cartera del Fideicomiso constituido con el Banco de Desarrollo Rural, S.A. **-BANRURAL-**, de Arrendamiento de Tierras para la producción (control paralelo con **BANRURAL**).
- ✓ Cartera del Programa Especial del Triángulo de la Dignidad (control paralelo **BANRURAL**).

Con relación a las fuentes de financiamiento utilizadas para financiar el presupuesto y específicamente a las que hacen referencia a los ingresos propios, éstas se alimentan de la recuperación de cartera de los Programas de Arrendamiento de Tierras, Triángulo de la Dignidad y Acceso a la Tierra, que al 31 de diciembre del año 2018 registró un monto de recuperación de Q. 76,318,157.29, como se refleja en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 10
Recuperación de Cartera por Programas

Diciembre 2018 Cifras Expresadas en Q.		
Programa	Cantidad de Pagos	Total
Acceso a la Tierra	243	Q.6,079,493.61
Arrendamiento de Tierras	35,646	Q.64,487,988.95
Triángulo de la Dignidad	2,785	Q.3,375,773.33
Regularización y Adjudicación	2,055	Q.2,374,901.40
Total General	40,729	Q.76,318,157.29

Fuente: Unidad de Cartera, Coordinación Financiera

6.3 Ingresos por Transferencia de Recursos de Gobierno Central

Derivado de la promulgación de la Ley de Alimentación Escolar y el recorte a los presupuestos de los Fondos Sociales, se solicitó una sustitución de Fuente para los recursos financieros que fueron aprobados con la Fuente 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”, por lo que a continuación se refleja la distribución de estos y lo percibido por cada Fuente de Financiamiento:

Cuadro No. 11
Fuente De Financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-PAZ”

Destino de los Fondos	Asignado	Percibido	A Percibir	% Percibido
Funcionamiento	Q.49,101,200.00	Q.41,601,325.00	Q.7,499,875.00	85%
Inversión	Q.77,781,800.00	Q.21,840,175.00	Q.55,941,625.00	28%
Totales	Q.126,883,000.00	Q.63,441,500.00	Q.63,441,500.00	50%

Fuente: Coordinación Financiera

Cuadro No. 12
Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”

Destino de los Fondos	Asignado	Percibido	A Percibir	% Percibido
Funcionamiento	Q.5,500,000.00	Q.5,500,000.00	Q0.00	100%
Inversión	Q.24,378,000.00	Q.24,378,000.00	Q0.00	100%
Totales	Q.24,878,000.00	Q.24,878,000.00	Q.0.00	100%

Fuente: Coordinación Financiera

6.4 Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras, en la parte de inversión, tiene estrecha relación con la aprobación y desembolso de créditos en los Programas de Acceso a la Tierra vía compra y arrendamiento de tierras, entrega de subsidio de capital semilla y lo que corresponde a la Asistencia Técnica brindada a los beneficiarios, a través de la Dirección de Comunidades Agrarias Sostenibles; y en la parte de funcionamiento el gasto vinculado a la ejecución de los Programas a través de las diferentes Direcciones operativas, así como las Direcciones y Unidades de apoyo que contribuyen al resultado institucional.

En el cuadro siguiente se refleja la ejecución financiera correspondiente al año 2018, clasificado por grupo de gasto:

CUADRO No. 13
Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto
Ejercicio Fiscal 2018
(En Quetzales)

Grupo de Gasto		Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% Ejecutado
000	Servicios Personales	Q.60,106,492.81	Q.57,544,333.79	95.74%
100	Servicios No Personales	Q.26,293,108.42	Q.13,045,651.21	49.62%
200	Materiales y Suministros	Q.8,880,406.77	Q.3,823,468.96	43.06%
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q.7,510,809.00	Q.1,680,997.53	22.38%
400	Transferencias Corrientes	Q.2,915,314.00	Q.2,099,073.31	72.00%
500	Trasnferecias de Capital	Q.178,706,501.00	Q.147,008,790.56	82.26%
600	Activos Financieros	Q.118,628,094.00	Q.82,145,794.54	69.25%
900	Asignaciones Globales	Q.373,134.00	Q.230,375.00	61.74%
		Q.403,413,860.00	Q.307,578,484.90	76.24%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoín-

6.5 Estados Financieros

CUADRO No. 14

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General
Balance General

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 18/02/2019
HORA : 14:06:35
REPORTE: R00807168.rpt

FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)

Expresado en Quetzales

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

EJERCICIO: 2018

ACTIVO				PASIVO			
1000	ACTIVO			2000	PASIVO		
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			2100	PASIVO CORRIENTE		
1110	ACTIVO DISPONIBLE			2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
1112	Bancos	37,471,596.34		2113	Gastos del Personal a Pagar	356,365.49	
Total de	ACTIVO DISPONIBLE		37,471,596.34	Total de	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		356,365.49
Total de	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		37,471,596.34				
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			2150	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA		
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			2151	Fondos de Terceros	4,057,601.32	
1213	Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	35,815,670.79		Total de	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA		4,057,601.32
1214	Fondos en Fideicomiso	530,839,409.41					
Total de	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		566,655,080.20	Total de	PASIVO CORRIENTE		4,413,966.81
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			2200	PASIVO NO CORRIENTE		
1232	Maquinaria y Equipo	12,394,215.69		2220	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO		
1237	Otros Activos Fijos	701,301.29		2222	Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	2,341,190.50	
2271	Depreciaciones Acumuladas	-10,173,625.25		Total de	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO		2,341,190.50
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2,921,891.73	2260	PREVISIONES ACUMULADAS		
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO			2261	Previsión para Cuentas Incobrables	978,927.31	
1251	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	186,350.00		Total de	PREVISIONES ACUMULADAS		978,927.31
Total de	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		186,350.00	Total de	PASIVO NO CORRIENTE		3,320,117.81
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		569,763,321.93	Total de	PASIVO		7,734,084.62
				3000	PATRIMONIO		
				3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
				3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		
				3211	Capital o Patrimonio Institucional	46,316,694.71	
				3212	Resultado del Ejercicio	-24,279,498.03	
				3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	46,311,150.08	
				3213	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	313,077.48	
				3214	CAPITAL DEL FIDECOMISO	530,839,409.41	
				Total de	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL		599,500,833.65
				Total de	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		599,500,833.65
				Total de	PATRIMONIO		599,500,833.65

CUADRO No. 15

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 18/02/2019
HORA : 14:14:38
REPORTE: R00801028.rpt

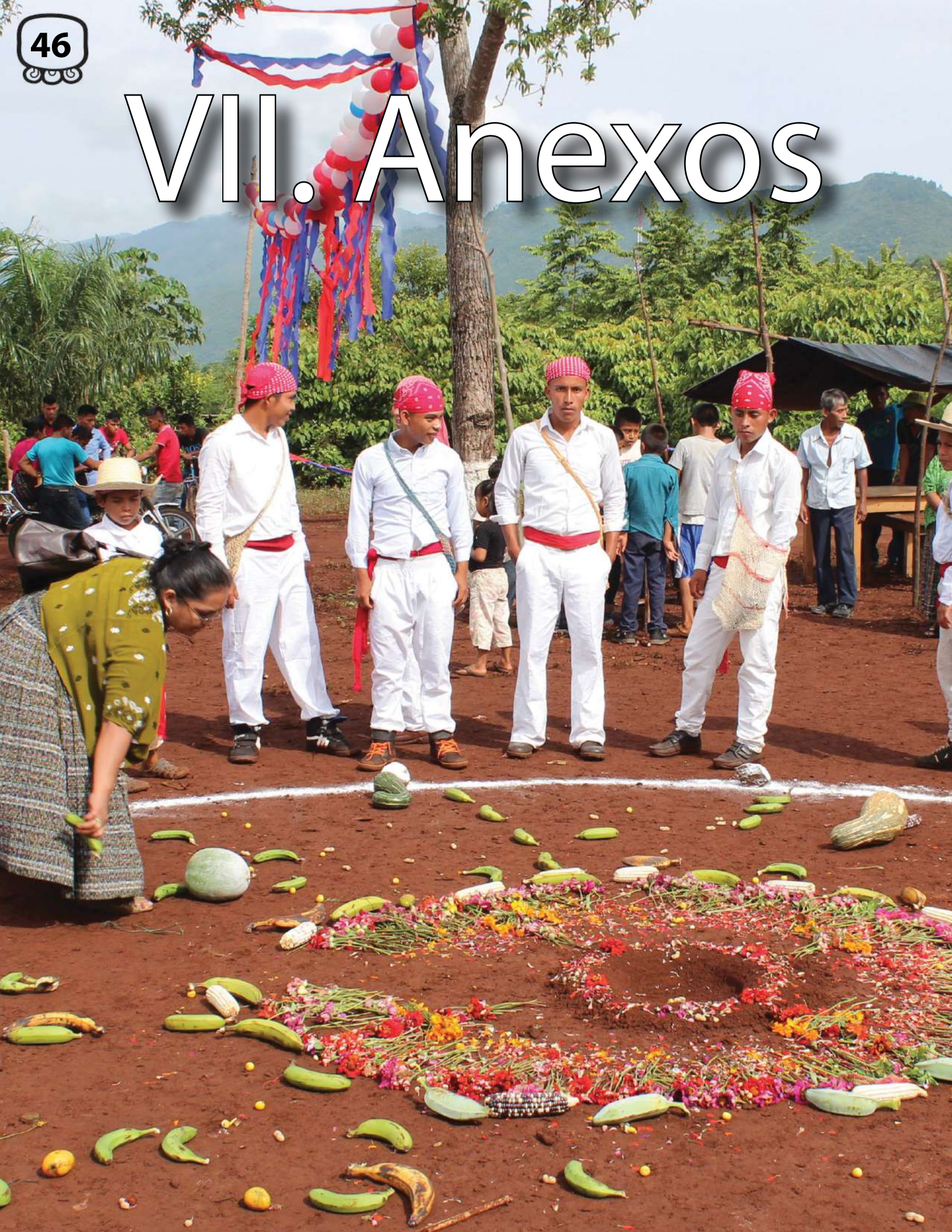
FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)

Expresado en Quetzales

EJERCICIO : 2018 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2018

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	53,135,510.46
5100	INGRESOS CORRIENTES	53,135,510.46
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	2,704,076.97
5142	Venta de Servicios	2,704,076.97
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,330,108.49
5161	Intereses	3,330,108.49
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	47,101,325.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	47,101,325.00
6000	GASTOS	77,415,008.49
6100	GASTOS CORRIENTES	77,415,008.49
6110	GASTOS DE CONSUMO	72,502,020.06
6111	Remuneraciones	58,690,361.23
6112	Bienes y Servicios	13,139,552.61
6113	Depreciación y Amortización	672,106.22
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,729,567.56
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	410,612.48
6124	Otros Alquileres	3,318,955.08
6140	OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORPORACION	230,375.00
6142	Otras Pérdidas	230,375.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	953,045.87
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	23,420.28
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	929,625.59
RESULTADO DEL EJERCICIO		-24,279,498.03

VII. Anexos



7.1 Puntos Resolutivos

Principales Punto Resolutivos emitidos por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras durante el año 2018

- ✓ Aprobar el Plan Operativo Anual y el Programa Anual de Financiamiento del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2018
- ✓ Aprobar el Plan Anual de Auditoria Interna del ejercicio fiscal 2018
- ✓ Nombramiento de Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
- ✓ Fijar la Tasa de Interés que regirá las operaciones de financiamiento para la compra de tierra y proyectos productivos complementarios para el año 2018
- ✓ Aprobación de tres créditos para compra de tierra, beneficiando a 144 familias campesinas
- ✓ Aprobar las características para el otorgamiento de créditos para arrendamiento de tierras a campesinos que califiquen como beneficiarios de nuevo ingreso durante el año fiscal 2018 al Programa Especial de Arrendamiento de Tierras
- ✓ Aprobación del Reglamento de Administración del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras
- ✓ Aprobación de 22,735 créditos individuales para arrendamiento de tierras y proyectos productivos a campesinos calificados durante el ejercicio fiscal 2018
- ✓ Aprobar la entrega del subsidio individual acumulativo para capital semilla a 18,980 beneficiarios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras que tuvieron una participación de cuatro (4) años en el Programa y cumplieron con las condiciones anuales establecidas para el crédito
- ✓ Aprobar la desacumulación del cien por ciento (100%) de intereses a los créditos otorgados por el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras en el año 2008 y enero de 2009 y aprobar la desacumulación del cien por ciento (100%) de recargos por mora a los créditos otorgados por el Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad que sean cancelados antes del 31 de diciembre de 2018
- ✓ Aprobar la Política de Regularización de Procesos de Liquidación y Desembolsos de Capital de Trabajo, para la Reactivación Económica de las Familias Beneficiarias del Programa de Acceso a la Tierra vía Créditos Subsidiados
- ✓ Autorizar la suscripción del Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Fondo de Tierras y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
- ✓ Aprobar el informe de auditoría externa a los estados financieros y evaluación a la cartera crediticia del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017
- ✓ Aprobación de tres Informes cuatrimestrales de Auditoría Interna del ejercicio fiscal 2018
- ✓ Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para el Ejercicio Fiscal 2019
- ✓ Prorrogar la vigencia de la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra
- ✓ Aprobar la Política Ambiental para el Desarrollo Integral de Comunidades Agrarias

7.2 Acrónimos

A

ANACAFÉ:	Asociación Nacional del Café
ASOPROGAL:	Asociación Programas de Gestión Ambiental Local

C

CERFOR:	Asociación Centro Regional de formación para el Desarrollo Comunitario.
CISP:	Comité Internacional para el Desarrollo de Los Pueblos (por sus siglas en italiano)
CONALFA:	Comité Nacional de Alfabetización
CONIC:	Coordinadora Nacional Indígena y Campesina

D

DCAS:	Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles
DEORSA:	Distribuidoras de Energía Eléctrica de Oriente S.A.

E

E.C.A.:	Empresa Campesina Asociativa
----------------	------------------------------

F

FAO:	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (por sus siglas en inglés)
FEDECOVERA:	Federación de Cooperativas de las Verapaces
FIDA:	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIDEF:	Formación Inicial Docente en Educación Física
FONAGRO:	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
FONTIERRAS:	Fondo de Tierras
FOPAVI:	Fondo para la Vivienda

I

ICC:	Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático
ICTA:	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola
INAB:	Instituto Nacional de Bosques

M

MAGA:	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MINDEF:	Ministerio de la Defensa Nacional

N

NPV:	Fundación Naturaleza para la Vida
-------------	-----------------------------------

P

PEO:	Plan de Equidad de Oportunidades
PDH:	Procuraduría de los Derechos Humanos
PDIC:	Plan de Desarrollo Integral Comunitario
PINFOR:	Programa de Incentivos Forestales
PNPDIM:	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
POAC:	Plan Operativo Anual Comunitario
PRODENORTE:	Programa De Desarrollo Rural Sustentable Para La Región Del Norte

S

SERFOR:	Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre
----------------	--

U

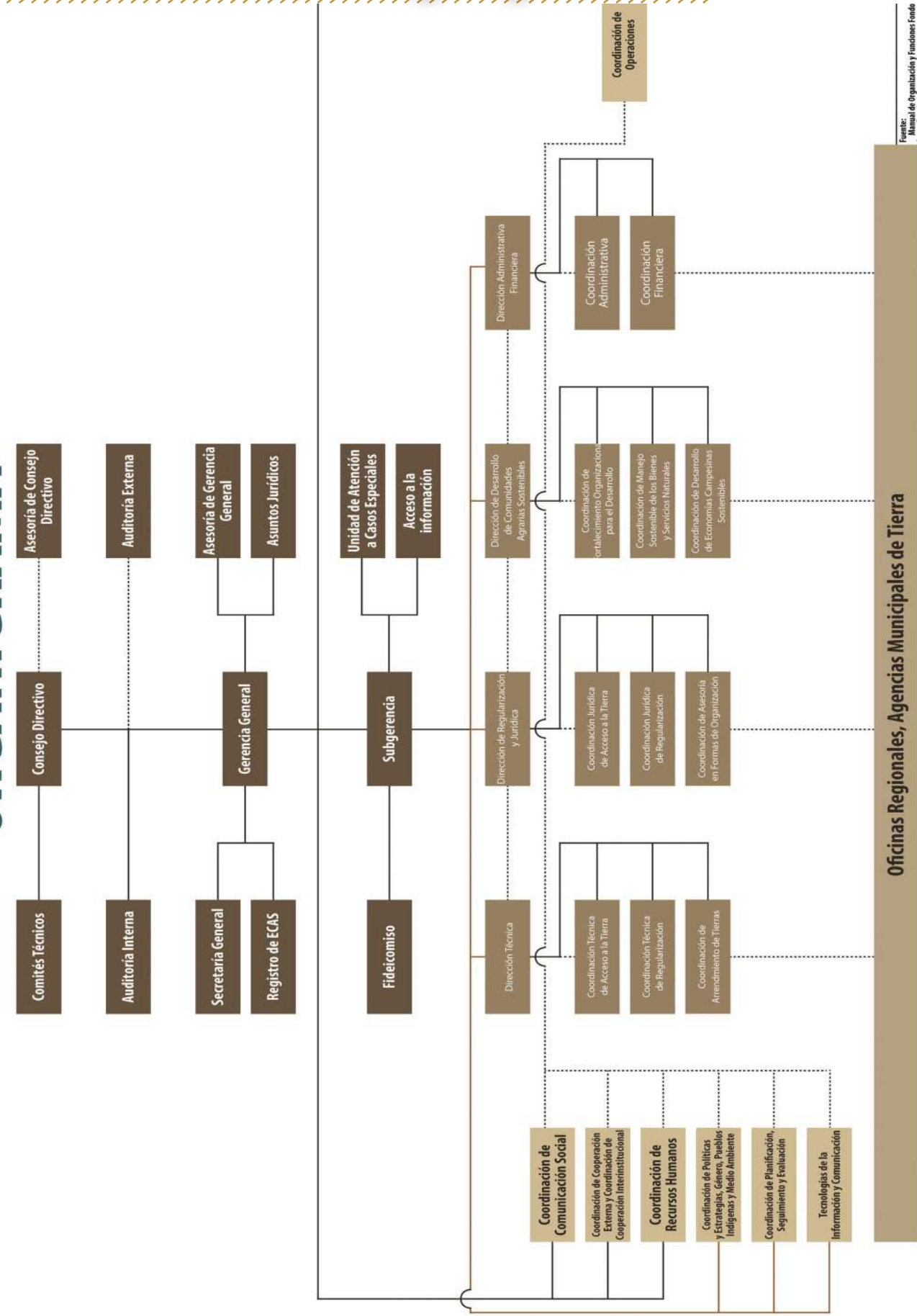
USAC:	Universidad de San Carlos de Guatemala
--------------	--

V

VISAR:	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
---------------	---

7.4 Organigrama

ORGANIGRAMA



7.3 Oficinas Regionales y Agencias de Tierras

REGIÓN NORTE

Oficina Regional San Benito, Petén
Dirección: 8a. Calle 1-36 zona 1, Barrio La Ermita
Tels.: 7926-0233 / 7926-2706

Agencia de Tierras:

Poptún, Petén
Dirección: 4a. Avenida 1-70, zona 1 Barrio Las Joyas
Tels.: 7927-8198

La Libertad, Petén

Dirección: Zona 0, Barrio el Centro, atrás de la Iglesia Católica
Tels.: 7747-6569

REGIÓN IZABAL

Oficina Regional Morales, Izabal
Dirección: Barrio Nuevo atrás de la pista de aterrizaje.
Tels.: 7947-6966 / 7947-9621 / 7962-5700

Agencia de Tierras:

El Estor, Izabal
Dirección: 1a. Calle "B" 9-52, zona 1, Barrio El Centro
Tel.: 79497047

REGIÓN LAS VERAPACES

Oficina Regional Cobán, Alta Verapaz
Dirección: 2a. Calle 1-40 zona 8, Barrio Bella Vista
Tels.: 7794-5496

Agencia de Tierras:

Chisec, Alta Verapaz
Dirección: Lote 351, Barrio El Centro, a un costado del Instituto Bíblico
Tels.: 5922-5773

Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
Dirección: Antiguas Instalaciones del INTA, frente al Parque Municipal
Tels.: 7952-0033

La Tinta, Alta Verapaz
Dirección: Barrio el Recreo, zona 8, frente a Génesis Empresarial
Tels.: 5890-3251 / 3324-3400

Cahabón, Alta Verapaz
Dirección: Barrio San Pedro a un costado de UNICAN
Tels.: 5768-8775

Salamá, Baja Verapaz
Dirección: Kilometro 144.9 ruta a Salamá, Residenciales Los Pinos
Tels.: 4190-3603

Ixcán, Quiché
Dirección: Predio del Fondo de Tierras zona 1
Tels.: 7755-7847

REGIÓN CENTRAL

Oficina Regional Chimaltenango
Dirección: 1a. Calle final, zona 3, Residenciales Buenos Aires. A inmediaciones del Kilometro 56 Carretera Interna (a pocos metros del Organismo Judicial y Gasolinera Puma)
Tels.: 7962-2300

Agencia de Tierras:

Escuintla
Dirección: 4a. Avenida 1-40, zona 3, a un costado del Súper 24
Tels.: 7889-0576

Moyuta, Jutiapa

Dirección: Frente al Laboratorio Clínico San Patricio
Tels.: 7846-7271

REGIÓN OCCIDENTE

Oficina Regional Quetzaltenango

Dirección: 9a. Calle 9-02, zona 1
Tel.: 7963-4700 Ext. 106

Agencia de Tierras:

Coatepeque, Quetzaltenango
Dirección: 9a. Calle 9-02, zona 2, Lotificación Las Conchitas
Tels.: 7775-3898

Huehuetenango

Dirección: 8a. Calle "B" 9-76, zona 5, Colonia Alvarado
Tels.: 7764-2714

Nueva Concepción, Escuintla

Dirección: Centro Cívico, Antiguas instalaciones del INTA, atrás de la Municipalidad
Tels.: 7882-8276 / 7882-8385

Nebaj, Quiché (cerrada a partir del mes de julio-2018)

Dirección: 8a. Calle 7-30, zona 1, Canton Vitzal
Tels.: 7756-0290

Uspantán, El Quiché

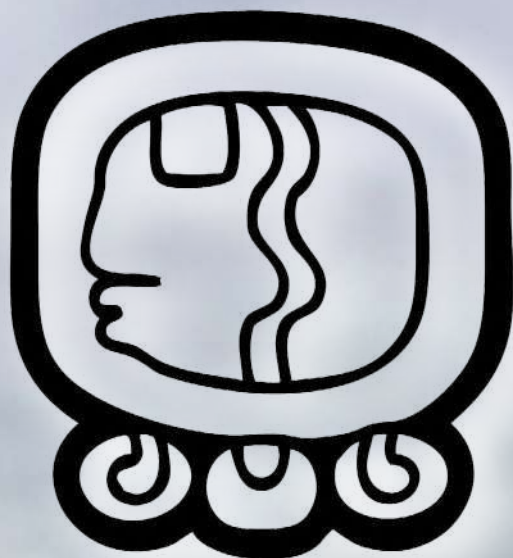
Dirección: 7a. Calle 2-05, zona 4
Tels.: 7951-8162

La Máquina, Suchitepéquez

Dirección: San José La Máquina, frente a la Iglesia Católica
Tels.: 7927-2405

Mazatenango, Suchitepéquez

Dirección: Lote D 5-6 Rurales 2 Lotificación Villa Linda zona 0 (atras de los juzgados)
Tels.: 7736-2760 / 7736-2776



Fondo de Tierras

**Estamos
SEMBRANDO
FUTURO**